

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO MEDICO LEGAL	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Información Pericial Tanatológica. -Autopsia	<u>Calidad/Producto</u> 1 Porcentaje de informes periciales Tanatologicos despachados en un plazo de 16 días respecto del total de informes periciales Tanatologicos despachados en año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de informes periciales Tanatologicos despachados en un plazo de 16 días/N° total de informes periciales Tanatologicos despachados en el año t)*100	0.0 % H: 0.0 M: 0.0	61.1 % (2174.0/3556.0)*100 0 H: 61.1 (1652.0/2703.0)*100 0 M: 61.2 (522.0/853.0)*100	64.2 % (2362.0/3681.0)*100 0 H: 64.2 (1701.0/2650.0)*100 0 M: 64.1 (661.0/1031.0)*100	87.7 % (1599.0/1824.0)*100 H: 87.7 (1199.0/1368.0)*100 M: 87.7 (400.0/456.0)*100	0.0 % H: 0.0 M: 0.0	85.0 % (3309.0/3893.0)*100 0 H: 85.0 (2482.0/2920.0)*100 0 M: 85.0 (827.0/973.0)*100	10%	Reportes/Infor mes Reporte Unidad de Estadística, con información de Tanatología Formularios/Fi chas Base de datos Tanatología, administrada por la Unidad de Estadística	1	1
•Información Pericial Clínica. -Lesionología	<u>Calidad/Producto</u> 2 Porcentaje de informes periciales de lesionología forense despachados en un plazo de 21 días respecto del total de informes periciales de lesionología forense despachados en el año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de informes periciales de Lesionologia Forenses despachados en un plazo de 21 días/N° total de informes periciales de Lesionologia Forenses despachados en el año t)*100	0.0 % H: 0.0 M: 0.0	63.7 % (2999.0/4709.0)*100 0 H: 63.7 (2399.0/3767.0)*100 0 M: 63.7 (600.0/942.0)*100	64.3 % (3186.0/4955.0)*100 0 H: 64.3 (1975.0/3072.0)*100 0 M: 64.3 (1211.0/1883.0)*100	88.8 % (1910.0/2151.0)*100 H: 88.8 (1184.0/1334.0)*100 M: 88.9 (726.0/817.0)*100	0.0 % H: 0.0 M: 0.0	88.0 % (4097.0/4655.0)*100 0 H: 88.0 (2458.0/2793.0)*100 0 M: 88.0 (1639.0/1862.0)*100	10%	Reportes/Infor mes Reporte Unidad de Estadística, con información de Lesionología Formularios/Fi chas Base de datos de Lesionologia, administrada por la Unidad de Estadística	2	2

<p>•Información Pericial de Laboratorio. -Exámenes Alcoholemia,</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>3 Porcentaje de informes periciales de alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 8 días respecto del total de informes periciales de alcoholemia disponibles para despacho en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de informes periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 8 días/N° total de informes periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en el año t)*100</p>	<p>0.0 %</p>	<p>66.0 % (16294.0/24684.0)*100</p>	<p>59.7 % (23153.0/38791.0)*100</p>	<p>98.7 % (16584.0/16808.0)*100</p>	<p>0.0 %</p>	<p>98.0 % (39200.0/40000.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Base de datos Alcoholemia, administrada por la Unidad de Estadística;</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte Unidad de Estadística, con información de Alcoholemia</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>•Información Pericial de Salud Mental -Salud Mental Adultos</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>4 Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos forenses despachados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados en un plazo de 35 días/N° total de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados en el año t)*100</p>	<p>0.0 %</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>53.2 % (1224.0/2301.0)*100</p> <p>H: 53.1 (685.0/1289.0)*100</p> <p>M: 53.3 (539.0/1012.0)*100</p>	<p>76.6 % (1458.0/1904.0)*100</p> <p>H: 76.6 (816.0/1066.0)*100</p> <p>M: 76.6 (642.0/838.0)*100</p>	<p>90.1 % (826.0/917.0)*100</p> <p>H: 90.2 (504.0/559.0)*100</p> <p>M: 89.9 (322.0/358.0)*100</p>	<p>0.0 %</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>87.0 % (1740.0/2000.0)*100</p> <p>H: 87.0 (940.0/1080.0)*100</p> <p>M: 87.0 (800.0/920.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Base de datos Psiquiatría, administrada por la Unidad de Estadística;</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte Unidad de Estadística, con información de Psiquiatría</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>•Información Pericial Tanatológica. -Autopsia</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>5 Porcentaje de Ampliaciones de Informes Periciales de Tanatología, respecto al total de Informes Periciales despachados de Tanatología en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>((N° de Ampliaciones de Informes Periciales de Tanatología realizados en el año t)/(N° total de informes periciales de Tanatología despachados</p>	<p>6.0 % (703.0/11657.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>2.9 % (336.0/11782.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>2.7 % (308.0/11302.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>2.2 % (117.0/5374.0)*100</p> <p>H: 2.2 (88.0/4031.0)*100</p>	<p>2.6 % (302.0/11580.0)*100</p> <p>H: 2.6 (223.0/8569.0)*100</p>	<p>1.8 % (218.0/12102.0)*100</p> <p>H: 1.8 (164.0/9077.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte Unidad de Estadística, con información de Tanatología</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Base de datos</p>	<p>5</p>	<p>5</p>

		en el año t)*100				M: 2.2 (29.0/1343.0)*100	M: 2.6 (79.0/3011.0)*100	M: 1.8 (54.0/3025.0)*100		Tanatología, administrada por la Unidad de Estadística		
<p>●Información Pericial Clínica. -Lesionología</p> <p>●Información Pericial Clínica. -Sexología Forense</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>6 Porcentaje de Ampliaciones de Informes Periciales de Clínica, respecto al total de Informes Periciales de Clínica despachados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>((N° de Ampliaciones de Informes Periciales de Clínica realizados en el año t)/(N° total de informes periciales de clínica despachados en el año t)*100</p>	<p>10.1 % (3707.0/36748.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>7.1 % (2727.0/38282.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>5.1 % (1646.0/32485.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>2.1 % (325.0/15263.0)*100</p> <p>H: 2.1 (124.0/5800.0)*100</p> <p>M: 2.1 (201.0/9463.0)*100</p>	<p>5.0 % (1698.0/33903.0)*100</p> <p>H: 5.0 (1036.0/20681.0)*100</p> <p>M: 5.0 (662.0/13222.0)*100</p>	<p>1.7 % (544.0/32000.0)*100</p> <p>H: 1.7 (337.0/19840.0)*100</p> <p>M: 1.7 (207.0/12160.0)*100</p>	10%	<p>Reportes/Informes Reporte Unidad de Estadística, con información de Clínica</p> <p>Base de Datos/Software Base de Datos Clínica, administrada por la Unidad de Estadística</p>	6	6
<p>●Investigación, Docencia y Extensión.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>7 Porcentaje de solicitudes de clases a Organismos Docentes y afines resueltas en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de solicitudes de clases a Organismos docentes y afines resueltas en el año t/N° Total de solicitudes de clases a Organismos docentes y afines en el año t)*100</p>	N.M.	N.C.	<p>87.6 % (282.0/322.0)*100</p>	<p>97.5 % (119.0/122.0)*100</p>	<p>92.0 % (298.0/324.0)*100</p>	<p>96.0 % (336.0/350.0)*100</p>	10%	<p>Reportes/Informes Informe del Depto. Investigación y Docencia que contiene solicitudes de los organismos relacionados para peticiones de clases y clases efectuadas.</p>	7	7
<p>●Información Pericial Clínica. -Sexología Forense</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>8 Porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 7 días respecto del total de informes periciales de sexología forense despachados en el año t</p>	<p>(N° de informes periciales de sexología forense despachados en un plazo de 7 días/N° total de informes periciales de</p>	<p>68.06 % (2214.00/3253.00)*100</p>	<p>58.92 % (2246.00/3812.00)*100</p>	<p>79.66 % (2969.00/3727.00)*100</p>	<p>85.15 % (1583.00/1859.00)*100</p>	<p>80.00 % (3152.00/3940.00)*100</p>	<p>87.00 % (3306.00/3800.00)*100</p>	10%	<p>Reportes/Informes Reporte Unidad de Estadística, con información de Sexología;</p> <p>Base de Datos/Software</p>	8	8

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	sexología forense despachados en el año t)*100								e Base de Datos Sexología, administrada por la Unidad de Estadística		
•Información Pericial de Laboratorio. -Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial	<u>Calidad/Productos</u> 9 Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de informes periciales de ADN paternidad despachados en un plazo de 100/N° total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t)*100	51.67 % (1612.00/3120.00)*100	70.14 % (2046.00/2917.00)*100	2.81 % (126.00/4485.00)*100	13.74 % (336.00/2446.00)*100	40.00 % (1560.00/3900.00)*100	75.00 % (5025.00/6700.00)*100	10%	e Base de Datos Software Base de Datos ADN Paternidad administrada por la Unidad de Estadística; Reportes/Informes Reporte Unidad de Estadística, con información de ADN Paternidad	9	9
•Información Pericial de Salud Mental -Salud Mental Infantil	<u>Calidad/Productos</u> 10 Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en el año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en un plazo de 35 días/N° total de informes periciales Psiquiátricos infantiles)*100	68.98 % (258.00/374.00)*100 H: 0.00 M: 0.00	68.24 % (217.00/318.00)*100 H: 0.00 M: 0.00	62.08 % (185.00/298.00)*100 H: 62.65 (52.00/83.00)*100 M: 61.86 (133.00/215.00)*100 0	72.39 % (97.00/134.00)*100 H: 72.22 (26.00/36.00)*100 M: 72.45 (71.00/98.00)*100	70.00 % (245.00/350.00)*100 H: 0.00 M: 0.00	74.00 % (222.00/300.00)*100 H: 74.07 (120.00/162.00)*100 0 M: 73.91 (102.00/138.00)*100 0	10%	Reportes/Informes Reporte Unidad de Estadística, con información de Psiquiatría Infantil; e Base de Datos Software Base de Datos Psiquiatría Infantil, administrada por la Unidad de Estadística	10	10

Notas:

- 1 El peritaje es practicado a todo fallecido/a ingresado al Servicio, se efectúa una autopsia médico legal para establecer la causa de muerte, la identidad del fallecido y establecer la posible participación de terceros. A todos los fallecidos/as ingresados al Servicio Médico Legal, se les realiza el peritaje mediante una instrucción de la Fiscalía a cargo de la investigación
- 2 Pericia que Constata: Agresiones físicas sufridas por personas, delitos de lesiones determinando su naturaleza y gravedad, tiempo que demora en sanar. Es importante señalar, que para poder realizar el peritaje se requiere que la Fiscalía o Tribunal solicitante envíe todos los antecedentes clínicos, expediente y otra información que contribuya a la realización de la peritaje
- 3 Realizar los exámenes de Alcoholemia para determinación de niveles de alcohol en muestras de sangre, humor vítreo, cerebro, bozo o hígado en personas vivas o fallecidas. Importante es señalar, que el peritaje se realiza al momento de recibir la muestra de sangre, pero no es despatchado hasta que se recibe la orden (solicitud) del Fiscal o Tribunal correspondiente, por eso se utiliza el concepto "disponible para despacho"
- 4 Este subproducto implica la realización de pericias sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psíquico y otras de su especialidad a solicitud de Tribunales y Fiscalías, conforme a la ley y emitir los informes periciales correspondientes. Para poder realizar la pericia se debe contar además de la solicitud de la Fiscalía o Tribunales con los antecedentes clínicos, expedientes y otros antecedentes que ayuden a la realización del peritaje, junto a lo anterior, se requiere la concurrencia del periciado al SML.
- 5 Este indicador considera el Número de Informes de Ampliaciones para el Subproducto Autopsia. Las ampliaciones se refieren a la solicitud por parte de los tribunales sobre el pronunciamiento del informe pericial, en relación a su exacto significado medico legal o dudas que le pudieran haber a tribunales y fiscalías luego de tomar conocimiento del informe definitivo
- 6 Este indicador considera el número de informes de ampliaciones para los Subproductos Estratégicos; lesiones, sexología.
Las ampliaciones se refieren a la solicitud por parte de los tribunales sobre el pronunciamiento del informe pericial, en relación a su exacto significado medico legal o dudas que le pudieran haber a tribunales y fiscalías luego de tomar conocimiento del informe definitivo.
- 7 Se realizan clases médico legales a Universidad (en carreras de Medicina, Derecho y Educación Física), Institutos (carrera de Perito Criminalística o Forense) y Organismos afines (Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Ejército de Chile, Ministerio Público y Defensoría)
Se utiliza el concepto RESUELTA como sinónimo de ejecutadas, es decir resueltas señala las clases realmente ejecutadas respecto del total de clases solicitadas
- 8 Se realizan pericias a los casos de agresiones sexuales incluye violaciones y abusos sexuales.
- 9 El informe de ADN es un examen de laboratorio, realizado por el Servicio Médico Legal tras la solicitud del tribunal correspondiente, que permite verificar o descartar la paternidad. Para poder dar respuesta a la solicitud el SML debe contar con al menos tres muestras para la realización del peritaje. (Presunto Padre-Madre e HIjo), Para lo anterior, el Tribunal debe asegurar la concurrencia de las personas involucradas para el proceso de Toma de Muestras al SML.
- 10 El peritaje es practicado con el fin de determinar Credibilidad, Validez del Testimonio, Daño, Indicadores de Abuso asociado a delitos sexuales, agresiones. Atiende también casos de tuición, protección, agresión a la ley, lesiones. Se evalúa a menores en calidad de víctimas y victimarios. Para poder realizar la pericia se debe contar además de la solicitud de la Fiscalía o Tribunales con los antecedentes clínicos, expedientes y otros antecedentes que ayuden a la realización del peritaje, junto a lo anterior, se requiere la concurrencia del periciado al SML.

Supuesto Meta:

- 1 - El no cumplimiento de la meta establecida, estará supeditada a un aumento de la demanda superior al 10% respecto a la demanda proyectada para el año 2011
 - Aumento explosivo de solicitudes de notificación provenientes de Tribunales, requiriendo la participación de peritos a declarar en Audiencia (Juicios Orales).
 - Catástrofes masivas que impliquen gran cantidad de victimas fatales.
- 2 -El no cumplimiento de la meta establecida, estará supeditada a un aumento de la demanda superior al 20% respecto a la demanda proyectada para el año 2011
 - Aumento explosivo de solicitudes de notificación provenientes de Tribunales, requiriendo la participación de peritos a declarar en Audiencia (Juicios Orales)
 - Retraso de parte de Fiscalías/o Tribunales de antecedentes clínicos indispensables para la realización de pericia, antecedentes cuyo responsable del envío son tribunales y Fiscalías.
- 3 El no cumplimiento de la meta establecida, estará supeditada a un aumento de la demanda superior al 10% respecto a la demanda proyectada para el año 2011

- Existencia de proveedores único en el mercado los cuales son representantes exclusivos en Chile de insumos y reactivos utilizados en la pericia, los cuales deben dar cumplimiento a requerimientos en términos de oportunidad y calidad de los insumos y reactivos. Reviste particular importancia para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el que los insumos posean las características adecuadas, por cuanto todos los avances en normalización de procesos y criterios analíticos, dependen significativamente de la calidad del equipamiento, insumos y de certificación.

- 4 -El no cumplimiento de la meta establecida, estará supeditada a un aumento de la demanda superior al 10% respecto a la demanda proyectada para el año 2011
 - Aumento explosivo de solicitudes de notificación provenientes de Tribunales, requiriendo la participación de peritos a declarar en Audiencia (Juicios Orales)
 - Retraso de parte de Fiscalías/o Tribunales de antecedentes clínicos indispensables para la realización de pericia, antecedentes cuyo responsable del envío son tribunales y Fiscalías.
 - No disponibilidad en el mercado de profesionales del Área Psiquiátrica con experticia y/o conocimientos en peritajes forenses.

- 5 -El no cumplimiento de la meta establecida, estará supeditada a un aumento de la demanda superior al 20% respecto a la demanda proyectada para el año 2011
 - No disponibilidad en el mercado de profesionales peritos médicos doble/especialidad en regiones y peritos tanatología en Santiago, con experticia y/o conocimientos en Medicina Forense

- 6 -El no cumplimiento de la meta establecida, estará supeditada a un aumento de la demanda superior al 20% respecto a la demanda proyectada para el año 2011
 - No disponibilidad en el mercado de profesionales peritos médicos doble/especialidad en regiones y peritos clínicos en Santiago, con experticia y/o conocimientos en Medicina Forense.

- 7 1.- No contar con cuerpos o cadáveres que hayan ingresado al Servicio Médico Legal como NN y que tengan una permanencia de 72 horas en la Institución.
2.-No tener solicitudes de clases médico legales de parte de organismos docentes y/o afines. Universidad, Institutos y Organismos afines (Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Ejército de Chile, Ministerio Público y Defensoría)

- 8 -El no cumplimiento de la meta establecida, estará supeditada a un aumento de la demanda superior al 5% respecto a la demanda proyectada para el año 2011- Mantención de solicitudes de notificación provenientes de Tribunales, requiriendo la participación de peritos a declarar en Audiencia (Juicios Orales)

- 9 El no cumplimiento de la meta establecida, estará supeditada a un aumento de la demanda superior al 25% respecto a la demanda proyectada para el año 2011
 - Existencia de proveedores único en el mercado los cuales son representantes exclusivos en Chile de insumos y reactivos utilizados en la pericia, los cuales deben dar cumplimiento a requerimientos en términos de oportunidad y calidad de los insumos y reactivos. Reviste particular importancia para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el que los insumos posean las características adecuadas, por cuanto todos los avances en normalización de procesos y criterios analíticos, dependen significativamente de la calidad del equipamiento, insumos y de certificación.
 - Catástrofes masivas que implique la identificación de víctimas lo que requeriría destinar recursos, equipamiento y profesionales de paternidades para estos efectos.

- 10 El no cumplimiento de la meta establecida, estará supeditada a un aumento de la demanda superior al 10% respecto a la demanda proyectada para el año 2011.
 - No disponibilidad en el mercado de profesionales del Área Psiquiátrica con experticia y/o conocimientos en peritajes forenses.
 - Aumento explosivo de solicitudes de notificación provenientes de Tribunales, requiriendo la participación de peritos a declarar en Audiencia (Juicios Orales)
 - Retraso de parte de Fiscalías/o Tribunales de antecedentes clínicos indispensables para la realización de pericia, antecedentes cuyo responsable del envío son tribunales y Fiscalías.